



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2014-16951868- -MGEYA-DGPLC s/ Designación Subgerencia Operativa Contrataciones de Bienes y Servicios DGCLEI MEGC

VISTO:

La Leyes Nros. 471 y 4.013, los Decretos Nros. 684/09 y 660/11, la Resolución N° 882-MMGC/14, el Expediente Electrónico N° 16951868-MGEYA-DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante Decreto N° 684/09 y modificatorios, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resulta de aplicación en los organismos del Poder Ejecutivo;

Que este Ministerio requirió al Ministerio de Modernización la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó el respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 882-MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado Concurso estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la Terna Final resultante;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculado al Régimen Gerencial mediante el Dictamen N° 79.976/10;

Que habiéndose analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y compartiendo el criterio expuesto por el Director General de Coordinación Legal e Institucional, se entiende que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es la Dra. Andrea Verónica Kemelmajer D.N.I. N° 21.369.915, CUIL N° 27-21369915-1;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado debida intervención.

Por ello, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

Artículo 1.- Designase, a partir del 1 de julio de 2015 a la señora Andrea Verónica Kemelmajer D.N.I. N° 21.369.915, CUIL N° 27-21369915-1, como Subgerente Operativa de la Subgerencia Operativa Contrataciones de Bienes y Servicios, dependiente la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras y de Administración y Liquidación de Haberes, del Ministerio de Modernización, y pase a la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional para su conocimiento y a los efectos de practicar fehaciente notificación de los términos de la presente Resolución a la interesada. Cumplido, archívese.